

Acta Junta Directiva Valencia, 1 de mayo de 2020

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

José Joaquín Plaza Martínez

Isabel Monsalve Villalba

Fernando Castillo Tío

M^a Jesús Crespo Serrano

INVITADOS

Fernando Carrasco Álvarez

Julio García Marco

Juan Miguel Sila Fernández

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Amparo Calabuig Folch

En reunión por videoconferencia, siendo las 10.10 h del día 1 de mayo de 2020, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

1 NUEVO ANALISIS COMPETICIONES FEB, FBCV E IR TRAS LAS ÚLTIMAS NOTICIAS DEL COVID-19

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar a los asistentes de las últimas novedades en las competiciones nacionales tras una reunión mantenida con la FEB.

Se mantiene la premisa de que en todas las competiciones habrá ascensos y no descensos. Se comenta el acuerdo alcanzado por las Federaciones Balear, Cataluña y Aragón para competir juntos en su grupo de 1^a División Femenina o en la Liga Femenina 3, si ésta llegara a convocarse.

En cuanto a la LEB Oro se mantiene que ocho equipos jueguen por el ascenso, hecho bastante improbable que pueda llevarse a cabo por la situación actual, y a esto se le suma la postura indecisa de la ACB en cuanto a permitir esos ascensos. La FEB es partidaria de dos ascensos, sin embargo, no cuenta con la aceptación de alguno de los equipos implicados.

En cuanto a las competiciones LEB Oro, LEB Plata y LF-2, la FEB plantea enviarles un cuestionario a las entidades participantes con opciones y una propuesta propia, y en virtud de las contestaciones tomará decisiones de cómo proceder al cierre de la temporada 19-20 y al inicio de la 20-21.

En cuanto a la Liga EBA, deja en manos de las Federaciones Autonómicas, así como a sus equipos para que tomen decisiones sobre su forma de finalizar. En cuanto a los ascensos se propone lo siguiente:

- Ascenso del primer clasificado de cada grupo de las cinco Conferencias
- Se realizaría un sorteo entre los equipos clasificados para garantizar el sexto ascenso
- Sería decisión de cada Conferencia decidir a quién clasificaría para el ascenso y/o sorteo

Acta Junta Directiva Valencia, 1 de mayo de 2020

Por otro lado, se habla de la Fase de Ascenso de 1ª División Femenina a Liga Femenina 2, en normativa se indica el ascenso de dos equipos, pero ante la imposibilidad de disputar las Fases Finales se decide que asciendan todos los que les correspondería participar, esto es un total de 18 equipos con derecho, por lo que nos llevaría a la creación de un tercer grupo de cara a la 20-21.

En esta línea comenta el Sr. Fabregat que tanto las decisiones de 1ª División Femenina como la Liga EBA debe consultarlas previamente con la Federación Murciana dada su implicación, ya que en esta última competición los ascensos corresponden uno a la FBCV y otro a la FBRM.

Toma la palabra el Sr. Sanchis para plantear la posibilidad de que la competición de Liga EBA para la temporada 20-21 sea de veinte equipos, los diecisiete que les corresponde por derecho, el ascenso del primero de cada grupo de 1ª División Masculina y el que le corresponde a Murcia.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para contestarle que eso supondría descender siete equipos en la temporada 20-21, lo cual resulta excesivo.

Se abre un debate sobre si los ascensos a Liga EBA sean de dos equipos como marca la normativa o implicar a más equipos y realizar un sorteo entre ellos, o que sean tres ascensos como se ha comentado con anterioridad.

Se concluye que los derechos de la Liga EBA para la temporada 20-21 sean de dieciséis equipos y en caso de que todos los equipos confirmen sus derechos y se supere esa cifra, se elaborará un sistema de competición acorde al número de equipos inscritos.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Fabregat para comentar que según últimas noticias de la crisis sanitaria, es la imposibilidad de retomar la actividad física en el mes de mayo.

En esta línea, el Sr. Fabregat habla de las fases de la desescalada formuladas por el gobierno, así como la posible rectificación de estas según se vaya desarrollando la situación.

Toma la palabra la Sra. Calabuig comentando la necesidad de publicar en la web alguna noticia referente al estado de las competiciones como ya han hecho otras Federaciones. Explica que existe un borrador de un comunicado a falta de supervisión, a lo que el Sr. Fabregat le contesta que la decisión de publicarlo la tomará en breve pues su contenido expresa lo que realmente la FBCV quiere transmitir.

En otro orden de cosas comenta el Sr. Fabregat que la entidad Caixabank no ha concedido la totalidad del crédito solicitado, pero entiende que no habrá problema.

Por otro lado, comenta que la Generalitat no va a exigir la auditoria anual por encontrarnos en estado de alarma y se prevé el adelanto de las subvenciones pese a no estar debidamente justificadas.

En cuanto a la devolución de la parte proporcional a los Clubes de los arbitrajes al no haber finalizado la competición comenta que no va a ser posible dada la futura situación financiera de la federación. Añade que se está trabajando en la forma de favorecer a los Clubes para que en la temporada que viene les sea lo más económico posible.

En esta línea comenta que la FDM no va a devolver nada a las entidades a pesar de no haber finalizado la competición.

Acta Junta Directiva Valencia, 1 de mayo de 2020

Toma la palabra el Sr. Castillo para comentar su discrepancia con la postura de no devolver la parte proporcional a los Clubes de los arbitrajes, a lo que el Sr. Fabregat le responde que por eso se está trabajando en la forma de abaratar costes la temporada que viene.

Toma la palabra el Sr. Salvador para proponer que si tuviéramos que devolver algo sería sobre la inscripción no sobre las licencias y luego valorar aparte si esto se ponderara con la parte de competición que no se ha disputado. Otra opción sería una disminución de las cuotas de la temporada que viene dada la flexibilidad en el pago del seguro.

Se concluye que se enviará la liquidación y se comentará con las entidades la forma más cómoda para que la puedan abonar.

Toma la palabra el Sr. Sanchis para comentar la situación de los cursos de Nivel 1 que, por la situación actual, se realizan de forma online. En cuanto a los exámenes, que también deberían realizarse de la misma manera, no se tiene ninguna garantía de que el alumno no pueda copiar, aunque tampoco le ve mayor problema puesto que los cursos los organiza la propia FBCV. Los alumnos realizarían los exámenes, se corregirían por parte del profesorado y se actualizarían las notas, con lo que se darían por finalizados los Cursos de Nivel 1. Se pasa a votación el procedimiento que es aprobado por unanimidad.

En cuanto a los Cursos de Nivel 2, no urge tomar decisiones por el momento ya que estos se convocan más tarde.

Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar que debe ser la Junta Directiva quién tome las decisiones sobre las competiciones FBCV e IR de la temporada 19-20, mientras que las de la temporada 20-21 corresponderían a la Asamblea General, quedando pendiente de determinar la fecha en que ésta pudiera celebrarse.

2 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13.45 h del día de la fecha.